

Extraído de

<http://www.amecopress.net>

# **Reconocen a una trabajadora el derecho a modificar su calendario laboral para cuidar a su hija**

- Noticias -

Fecha de publicación : Martes 16 de junio de 2009

## **Reconocen a una trabajadora el derecho a modificar su calendario laboral para cuidar a su hija**

*Madrid, 16 junio 09. Redaccin AmecoPress.- La trabajadora ya disfrutaba de una reduccion de la jornada laboral en su centro de trabajo, el concesionario de coches Mas Motor en Bilbao. Con el fin de poder compatibilizar su empleo con su vida personal, solicit por escrito a su empresa que las horas laborables de los sbados fuesen distribuidas a lo largo de la semana para poder librar completamente ese da. Su principal razonamiento era que su marido tambien trabajaba los sbados, lo que provocaba serias dificultades de conciliacin.*

El concesionario se neg y los servicios juridicos de CCOO llevaron el caso ante el juzgado de lo social. La sentencia, que acaba de salir, ha dado plenamente la razn a la trabajadora basndose en la Ley Orgnica 3/2007 para la Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres. En ella, se reconoce el derecho a solicitar una reduccion de jornada a hombres y mujeres con hijos menores ocho aos y/o familiares dependientes.

Asimismo, la ley deja claro que, para facilitar la conciliacin, el calendario laboral puede modificarse dentro de los mrgenes de la jornada laboral habitual.

La Federacin de Industria aplaude el contenido de la sentencia, que no es sino el reflejo de la normativa vigente en materia de igualdad entre hombres y mujeres y compatibilizacin del trabajo con la vida personal. Asimismo, felicita a la trabajadora por su valenta a la hora de pelear sus derechos, un ejemplo para todos los y las trabajadoras con responsabilidades familiares.

-----

**Estado Espaol &ndash; Empleo &ndash; Conciliacin. 16 junio (09). Redaccin AmecoPress**